



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAGARCIA DEL LLANO

## RESOLUCION DE ALCALDIA

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley, habida cuenta de la existencia de dos errores puntuales en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Modificar la Cláusula Décimo Octava del citado pliego.

Donde dice:

Los gastos derivados del suministro electricidad serán del 40% de cuenta del adjudicatario y abonados junto con la renta y el otro 60% será de cuenta del Ayuntamiento. Los gastos por el suministro de agua, tasa por terraza y basuras corresponderán al adjudicatario.

Debe decir:

Los gastos derivados del suministro electricidad serán del 35% de cuenta del adjudicatario y abonados junto con la renta y el otro 65% será de cuenta del Ayuntamiento. Los gastos por el suministro de agua, tasa por terraza y basuras corresponderán al adjudicatario.

**SEGUNDO.** Modificar la cláusula Décimo Novena del citado pliego.

Donde dice:

El horario de apertura del bar para la atención de los jubilados, será de Lunes a Viernes, en invierno de 9:30 a 19:00 y en verano de 9:30 a 20:00 horas. Éste horario se establece como mínimo, dentro del horario permitido para el establecimiento.

Debe decir:

El horario de apertura del bar para la atención de los jubilados, será de Lunes a Viernes, de 9:30 horas a 17:30 horas en invierno y verano. Éste horario se establece como mínimo, dentro del horario permitido para el establecimiento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAGARCIA DEL LLANO

**TERCERO.** Se modifica la Cláusula decimosegunda del Pliego, dado que a consecuencia de estas modificaciones el plazo de 10 días naturales para presentar proposiciones comenzará a computarse de nuevo a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios y Pagina Web del Ayuntamiento.

Así la apertura de las ofertas tendrá lugar el día 30 de junio de 2017 a las 8.30 horas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

PLAZA ESPAÑA, 1; C.P. 16236 VILLAGARCIA DEL LLANO (CUENCA)  
TELF: 967 489 285 FAX: 967 489 032  
Email: [ayuntamiento@villagarciadellano.es](mailto:ayuntamiento@villagarciadellano.es)